



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

**REF.: Autoriza contratación Directa de la
Agrupación que indica.- Aprueba Términos
Técnicos de Referencia y Presupuesto.**

DECRETO : N° 1.072

Coihueco, 17 de febrero de 2015

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades ", y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; DTO. N° 250, del 2004 Reglamento de la Ley 19.886.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 700 de fecha 28 de diciembre de 2015, que aprueba el Programa Municipal denominado "**Coihueco mas Entretenido en Verano**"
- 2.-Orden de pedido emitida por el Director de Desarrollo Comunitario Municipal, de fecha 17 de febrero de 2015
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 13/01/2015, que nombre a Don Víctor Flores Fuentes, Secretario Municipal subrogante
- 4.-Que el Municipio tiene dentro de sus funciones, la Promoción de la Cultura y Recreación según lo dispuesto en el artículo 4° letras a) y e) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que resulta pertinente programar actividades con motivo del aniversario de la comuna, para la comunidad en general
- 5.-Que la Municipalidad de Coihueco, dentro de su programa de verano, contempla la realización de un de Show artísticos música de los ochentas (Soda Stereo), por lo que requiere contratar una agrupación reconocidos en el territorio nacional, a fin de que realice una presentación, en el sector denominado Paseo Peatonal, para el programa municipal denominado "Coihueco mas Entretenido en Verano", el día 18 de febrero de 2015
- 6.-Que no es posible la realización de los servicios requeridos por el personal del Municipio, por no poseer las experticias necesarias, puesto que se trata de una actividad artística para la cual se requiere contar con una especial preparación en materia instrumental y musical, en general, de manera tal que esta contratación se corresponde plenamente a la noción de servicio personal especializado, cuya regulación se encuentra en el artículo 10 N° 7 letra m) en relación con el 107, ambos del Reglamento de Compras Públicas.
- 7.-Que de acuerdo a la normativa antes referida, se procedió a elaborar los términos técnicos de referencia de los servicios a contratar y de las competencias requeridas al proveedor.
- 8.-Que siendo el presupuesto inferior a las 1.000 UTM, se procederá a invitar a un proveedor que es Artista del Rubro, por estimarse que contaba con las competencias necesarias para ejecutar el servicio. A juicio del Municipio cumple con las competencias necesarias para desarrollar los servicios de Asesoría, para la contratación de los siguientes artistas según detalle:

A nombre de la integrante y representante **DOÑA JOHANNA ESTELA LABARCA ROMERO**, RUT N ° 14.900.233-2, con domicilio en Avda. Travesía 8727 Villa Los Vinedos – Pudahuel

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE** proceder mediante trato directo la contratación del Grupo musical denominado "PROFUGOS", a Nombre de la integrante y representante **DOÑA JOHANNA ESTELA LABARCA ROMERO**, RUT 14.900.233-2, por la suma de \$ 1.933.333 (un millón novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), impuesto incluido (10 %), a fin de contratar la presentación artístico en paseo peatonal, los días 18 de febrero de 2015, para el programa municipal denominado "Coihueco mas Entretenido en Verano", aprobado por decreto alcaldicio N° 700 de fecha 28 de enero de diciembre de 2015

2.- **APRUEBESE** los Términos Técnicos de Referencia de los Servicios requeridos y el Presupuesto del mismo.

3.- **NOTIFÍQUESE** al proveedor antes mencionado los Términos Técnicos de Referencia y presupuesto, a través del Sistema de Información Portal Chile Compras, a fin de verificar su idoneidad para los servicios requeridos.

4.--Impútese el gasto gestión programas recreativos, a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 011 "Servicio Producción y Desarrollo de Eventos", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


VICTOR FLORES FUENTES
Secretario Municipal (S)


CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Programas

CCHA/VFF/VFF/rpf.--



J. Municipalidad de Coihueco
 DEPARTAMENTO ADQUISICIONES
 RUT.: 69.141.100-1
 ARTURO PRAT N° 1675 - FONO: 42-2471007
 COIHUECO

ORDEN N° _____

FECHA DE EMISION 17 02 2015

ORDEN DE PEDIDO

Señor: Director de Administración y Finanzas, solicito a Usted adquirir los siguientes materiales:

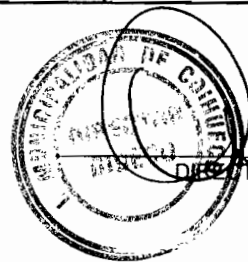
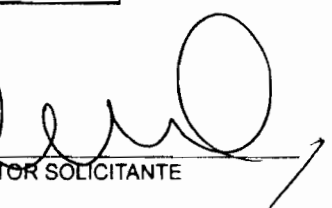
UNIDAD	ESPECIFICACION O DETALLE
	<p>PRESENTA GRUPO MUSICAL DENOMINADO "PROFUNDOS" (MUSICA LOS OCHENTOS). DIA 18/02/2015. SECCION PASO PEATONAL. D. N° 700</p>
DESTINO	COIHUECO VAS ENTRETENIDO EN URBANO

IMPUTACION

CENTRO DE COSTO

Vº Bº DIRECTOR DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS


 ALCALDE


 DIRECTOR SOLICITANTE


FIRMA ENCARGADO DE ADQUISICION

y fecha de APROBACION

20

Impresora Nohel Ltda. Fono: 42227215. Calle P. U.T. 45. 21.300.